

Nota de prensa

24 de julio de 2026

El BCE comenzará a implementar la facilidad *repo* mejorada para bancos centrales

- El Eurosistema ha iniciado el proceso de incorporación de los bancos centrales de países no pertenecientes a la zona del euro a la facilidad *repo* (EUREP) mejorada, a la que podrán recurrir a partir del cuarto trimestre de 2026.
- EUREP será implementada por cinco bancos centrales nacionales y coordinada por el BCE.

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha adoptado hoy una decisión sobre las características operativas y el proceso de incorporación a la facilidad EUREP mejorada [anunciada el 14 de febrero](#). Esta nueva facilidad contribuye a la transmisión fluida de la política monetaria y refuerza el papel internacional del euro. Estará gestionada por cinco bancos centrales nacionales (el Deutsche Bundesbank, el Banco de España, la Banque de France, la Banca d'Italia, el De Nederlandsche Bank), bajo la coordinación del BCE.

Los bancos centrales incorporados recibirán liquidez en euros en forma de préstamos a cambio de activos de garantía de alta calidad denominados en euros, al tipo de interés de las operaciones principales de financiación (OPF) más un diferencial establecido por el Consejo de Gobierno para preservar la naturaleza de mecanismo de respaldo de la facilidad. El plazo de vencimiento de cada operación será de entre un día y una semana, y podrá ampliarse. El importe máximo de la línea para cada banco central ascenderá a 50 mm de euros. Se han establecido factores de mitigación del riesgo adecuados para proteger debidamente al Eurosistema.

La facilidad mejorada proporciona acceso permanente y, en principio, está abierta a todos los bancos centrales y autoridades monetarias no pertenecientes a la zona del euro, salvo que queden excluidos, en particular, por motivos de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo o sanciones. Los bancos centrales incorporados podrán utilizar los fondos de EUREP de manera flexible, sin restricciones *ex ante*. Una vez completado el proceso de incorporación, los bancos centrales podrán recurrir a esta facilidad a partir del cuarto trimestre de 2026.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, email: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

Nota de prensa / 24 de julio de 2026

El BCE comenzará a implementar la facilidad *repo* mejorada para bancos centrales

El BCE publicará semanalmente el volumen total diario de liquidez proporcionada en el marco de EUREP y de las líneas *swap*.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Clara Martín Marqués,
tel.: + 49 69 1344 17919.

Notas

- Puede consultarse más información sobre las líneas de provisión de liquidez del BCE y la nueva facilidad EUREP en la siguiente página: https://www.ecb.europa.eu/mopo/international-market-operations/liquidity_lines/html/index.en.html

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, email: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.